

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DIRECC. DE ADMIN. Y FINANZAS

MATERIA: Modificación Presupuestaria.

DECRETO ALC. (DAF) N° 509

QUILLECO, 30 de Marzo de 2015.

VISTOS:

Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

La Ley N° 20.798, que aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el año 2015.

Decreto Alcaldicio N° 435 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal, para el año 2015.

La Solicitud enviada por la Dirección de Administración y Finanzas al Concejo Municipal, que modifica el Presupuesto Municipal.

DECRETO:

1.- Modifíquese, el Presupuesto Área Municipal vigente año 2015, con acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 100 de fecha 10 de Marzo de 2015, según detalle:

*** MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 09**

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152208999	Otros	4	..		1.000.000
2152208011	Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	4	..	1.000.000	
			Total	1.000.000	1.000.000

2.- Modifíquese, el Presupuesto Área Municipal vigente año 2015, con acuerdo del Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria N° 102 de fecha 18 de Marzo de 2015, según detalle:

*** MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10**

Cuenta		SP	C. Costo	Aumento	Disminución
2152401007	Asistencia Social a Personas Naturales ¹	4	..		48.000.000
2152202001	Textiles y Acabados Textiles	4	..	2.500.000	
2152202002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	4	..	2.500.000	
2152204999	Otros	4	..	8.000.000	
2152204012	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	4	..	18.000.000	
2152201001	Para Personas	4	..	17.000.000	
			Total	48.000.000	48.000.000

3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar los registros correspondientes a esta Modificación.-

ÁNOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,


LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL


RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO

DISTRIBUCION:

- Arch. Secretaría Municipal.
- Arch. Admin. y Finanzas.
- C.c. Interesado.

=====
RTA/LCA/WRG/aaj